1-693

SELLO 4º AÑO 1859. 40 Ms.

precedentes observaciones, á fin de que con su notoria ilustracion si lo estima oportuno, se digne resolver y manifestar á esta Corporacion, la marcha que la misma deverá seguir sobre este particular; salvando de este modo la responsabilidad toda que se pueda corresponder á la misma; quedando en suspenso interinamente los procedimientos contra los expresados deudores.

En el entre tanto esta municipalidad por mi conducto ruega á V.S. se digne tomar en consideracion las razones propuestas por estos vecinos, teniendo en consideracion para ello, las dificiles, perentorias y apuradas circunstancias, que en estos momentos gravitan sobre este infortunado pais.

En cuyo estado se concluyó esta sesion, que firman el Señor Alcalde-Presidente, Señores ~~tenientes~~ de Alcalde, Regidores que saven, y Procurador Sindico, de todo lo que yo el Secretario certifico: Entre lineas = los procedimientos contra los expresados deudores = Vale =

Juan Vivano

Jose Garcia

Pasqual Lorente

Antonio Lopez

Antº Mesón